

SESIONES ORDINARIAS
2002
ORDEN DEL DIA N° 1857

**COMISIONES DE DE INTERESES MARITIMOS,
 FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS
 Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO
 REGIONAL**

Impreso el día 29 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2002

SUMARIO: **Subcomisión** Especial para el Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros, en el ámbito del Foro de Legisladores del Crecenea Litoral. Expresión de beneplácito por su constitución. **Sellarés.** (4.222-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, por el que se expresa beneplácito por la constitución de la Subcomisión Especial para el Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros en el ámbito del Foro de Legisladores del Crecenea Litoral; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su satisfacción por la constitución de la Subcomisión Especial para el Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros en el ámbito del Foro de Legisladores del Crecenea, Litoral.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2002.

José O. Figueroa. – Carlos D. Snopek. – Ricardo A. Patterson. – Raúl J. Solmoirago. – Rosana A. Bertone. – Domingo Vitale. – Miguel A. Jobe. – Marcelo L. Dragan. – Sarah A. Picazo. – Julio C. Humada. – Juan C. Olivero. – Julio C. Accavallo. – Omar E.

Becerra. – Carlos R. Brown. – Ricardo A. Bussi. – Fortunato R. Cambareri. – Pascual Cappelleri. – Víctor H. Cisterna. – Gustavo D. Di Benedetto. – Angel O. Geijo. – Ricardo Gómez. – Carlos R. Iparraquirre. – Mónica A. Kuney. – María T. Lernoud. – Elsa G. Lofrano. – Jorge A. Obeid. – Norma R. Pilati. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Luis A. Sebriano. – Julio R. F. Solanas. – Atilio P. Tazzioli. – Luis A. Trejo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

José O. Figueroa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco de la reciente reunión del Foro de Legisladores del Crecenea Litoral, que se realizó en la ciudad de Santa Fe, quedó constituida la Subcomisión Especial para el Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros.

Dicha subcomisión se encargará de elaborar una legislación uniforme para la región que prevea la creación de un ente coordinador como la autoridad de aplicación regional; para lo cual ya ingresaron

proyectos presentados por legisladores de Misiones, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe.

El equipo anticipó su recomendación a las autoridades competentes, tanto provinciales como nacionales, para la rigurosa aplicación de la legislación vigente, la adopción de medidas excepcionales frente a la emergencia y coordinar, a través de convenios interprovinciales, volúmenes máximos de extracción y los períodos de veda.

También se acordó recomendar a las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires la adhesión al convenio suscripto por Misiones, Chaco, Corrientes y Formosa con la República del Paraguay.

En la reunión, realizada en la Legislatura santafesina, funcionó un taller de política y manejo pesqueros que recomendó articular y reforzar las acciones de fiscalización y control con las fuerzas de seguridad, con un mayor presupuesto y con la intervención de organizaciones de pescadores y no gubernamentales.

También solicitó que se promuevan el compromiso y la participación de la comunidad en las acciones que lleven a cabo las autoridades de aplicación en cada jurisdicción con el objeto de garantizar un manejo sustentable del recurso pesca, y propiciar la firma de acuerdos interjurisdiccionales a fin de armonizar criterios para superar los vacíos legales

existentes y las contradicciones entre las normas provinciales hasta tanto se unifique la legislación.

Además recomendó establecer cupos en función de la capacidad de producción pesquera de la cuenca, sobre la base de estudios científicos y controlar su efectivo cumplimiento.

Por su parte, el taller de investigación y recursos humanos sugirió a las provincias, entre otras cosas, que compatibilicen criterios de veda, talles de los especímenes y cuotas o cupos de pesca.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

Francisco N. Sellarés.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su satisfacción por la constitución de la Subcomisión Especial para el Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros en el ámbito del Foro de Legisladores del Crecenea Litoral.

Francisco N. Sellarés.